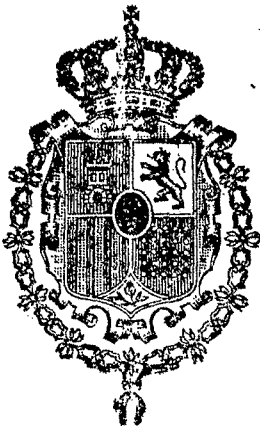


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ASISTENTES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, en 25 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cuerpos de Infantería de dicha guarnición faciliten asistente al jefe y oficiales que prestan servicio en las fuerzas indígenas del citado territorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los trabajos efectuados por la compañía de Telégrafos del tercer regimiento mixto de Ingenieros en su Escuela práctica de 1908.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se den las gracias en su nombre al capitán de la expresada compañía, D. Agustín Alvarez Meirás, por la inteligencia, aplicación y laboriosidad demostradas en la preparación y ejecución de los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los trabajos efectuados por la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca en su Escuela práctica de 1908.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita.

Coroneles

- D. Fernando Lizcano Fernández, excedente en la cuarta región, á comandante militar de Ibiza.
- » Nicasio Rebolledo Azpiazu, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de León, á igual cargo en la de Murcia.
- » Ernesto Lera López Samaniego, de reemplazo en la segunda región, á comandante militar de Seo de Urgel.
- » Guillermo Reyna Manescau, de la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona, á la de León.

Tenientes coroneles

- D. Francisco Linares Piñero, ascendido, del regimiento Garellaño, 43, al de la Constitución, 29.
- » Eduardo Aguirre de la Calle, del regimiento Albuera, 26, al de Sevilla, 33.
- » Hernán Cortés Cerrillo, de la zona de Teruel, 26, al regimiento España, 46.
- » Esteban Mur Martínez, ascendido, Juez instructor en la cuarta región, al regimiento Guipúzcoa, 53 (Vitoria).
- » José Payá Vidal, del regimiento Garellaño, 43, al de Luchana, 28.
- » Gregorio López García, ascendido, del regimiento Garellaño 43, al mismo.
- » Diego Estrada Pérez, ascendido, del regimiento Borbón, 17, al de América, 14.
- » Enrique Satué Carbonell, excedente en la segunda región, á la zona de Betanzos, 51.
- » José Meana Gamundi, excedente en la primera región, á la zona de Ciudad Real, 6.

- D. José Iglesias Sopena, del regimiento América, 14, á la zona de Teruel, 26.
- » Francisco Torrontegui Fernández, del regimiento Luchana, 28, á la caja de Cartagena, 52.
- » Juan Barrios Monreal, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Teruel, á la caja de Teruel, 59.
- » Ricardo Donoso Cortés Romero, de la zona de Burgos, 37, á la caja de El Ferrol, 107.
- » Arturo Nario Guillermety, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, á situación de excedente en la segunda región.
- » Alberto Jiménez Olmedilla, de la zona de Ciudad Real, 6, á situación de excedente en la primera región.

Teniente coronel (E. R.)

- D. Isidoro Mercado Arántegui, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma en situación de reserva.

Comandantes

- D. Salvador Alonso de Medina y Alonso de Medina, excedente en la tercera región, al regimiento de Vizcaya, 51.
- » Esteban Pérez Solernón, excedente en la sexta región, al regimiento de Garellano, 43.
- » Rodrigo de Soto González, excedente en la primera región, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Jerónimo Schenoni Ponce, excedente en la segunda región, al regimiento de Garellano, 43.
- » Silverio González Conejo, excedente en la segunda región, al regimiento de Garellano, 43.
- » José Andrade Chinchilla, excedente en la segunda región, al regimiento de Borbón, 17.
- » Arturo Lezcano Piedrahita, de la zona de Teruel, 26, al regimiento de Guadalupe, 20.
- » Pedro Ferrer Alsina, excedente en Baleares, al regimiento de América, 14.
- » Gabriel Fernández Ampón, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de Luchana, 28.
- » José Cortés Vázquez, excedente en la primera región, al regimiento de San Marcial, 44.
- » Emilio Mayo Andrés, excedente en la cuarta región, al regimiento de Navarra, 25.
- » Luis Senabre Pérez, del regimiento de Borbón, 17, al de Ceriñola, 42 (Orense).
- » Juan Micheo Azía, excedente en la segunda región, al regimiento de Borbón, 17.
- » Anselmo Gómez Brnuevo, de este Ministerio, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Manuel Aguado del Olmo, del regimiento de Luchana, 28, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Víctor Melero Castiño, de la caja de Tarancón, 58, á la zona de Teruel, 26.
- » Enrique Martínez Trujillo, excedente en la primera región, á la zona de León, 4.
- » Julián Sedano Arribas, de la caja de Manresa, 66, á la de Villafraña, 57.
- » Braulio Valle Esteve, excedente en la tercera región, á la caja de Alcañiz, 60.
- » Joaquín Barrera Pulgarín, excedente en la quinta región, á la caja de Balaguer, 69.
- » Francisco Castaños González, del regimiento de Ceriñola, 42, á la caja de Infesto, 101.
- » Ventura Pou Luna, excedente en la primera región, á la caja de Tarancón, 58.
- » Casimiro Bertoluci Anido, del regimiento de Navarra, 25, á la caja de Manresa, 66.
- » Antonio Ferrer de Couto y Escacena, excedente en la segunda región, á la caja de Huelva, 25.
- » Ramón Bardoní Perera, ascendido, excedente en la primera región, continúa en igual situación en la misma.
- » Angel Puga Matos, ascendido, del regimiento de Isabel la Católica, 54, á situación de excedente en la octava región.
- » Feliciano Pérez Egido, ascendido, del regimiento de Sevilla, 33, á situación de excedente en la tercera región.
- » José Yebra Salmerón, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en dicha región.
- » Eugenio Serrano Valero, ascendido, de la reserva de Zafra, 13, á situación de excedente en la primera región.
- » Joaquín Basols Olivar, ascendido, de la caja de Mataró, 64, á la reserva de Tarrasa, 65.

- D. Manuel Quero Bravo, de la caja de Huelva, 25, á la reserva de Algeciras, 29.
- » Francisco Sosa Arbelo, excedente en la segunda región, á la reserva de León, 92.
- » Mateo Fernández Chicarro Santos, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Valencia, á situación de excedente en la tercera región.
- » Federico Cuadrado Pascual, ascendido, de la caja de Orense, 108, á situación de excedente en la octava región.
- » Juan Urbano Palma, ascendido, del regimiento de Isabel la Católica, 54, á situación de excedente en la octava región.
- » Arturo Pasalodos Moreno, ascendido, del regimiento de Gravelinas, 41, á situación de excedente en la primera región.
- » José Moya Litrán, ascendido, de la caja de Barcelona, 63, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Hipólito Sarró Barragán, ascendido, del regimiento de Saboya, 6, á situación de excedente en la primera región.
- » Fernando Gomila Gamundi, ascendido, de la reserva de Segovia, 8, á situación de excedente en la primera región.
- » Rafael Yanguas Ripoll, ascendido, gobernador militar del castillo de San Julián, á situación de excedente en la tercera región.
- » Manuel García é Ibáñez, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á situación de excedente en la primera región.
- » Hilario Díez Ibeas, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á situación de excedente en la sexta región.
- » Joaquín Crame Queri, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Francisco Rodríguez Criado, ascendido, de la reserva de Toledo, 6, á situación de excedente en la primera región.
- » Matías Abril Letamendi, ascendido, de este Ministerio, á situación de excedente en la primera región.
- » Arturo Ferrer Cuenca, excedente en la tercera región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Valencia.
- » Manuel Maroto Maroto, de la zona de León, 44, á situación de excedente en la primera región.
- » Mariano Ferrero Pérez, del regimiento de San Marcial, 44, á situación de excedente en la primera región.
- » Jacinto Ruiz Chamorro, de la reserva de León, 92, á situación de excedente en la primera región.
- » Ricardo Pérez Sigüenza, excedente en la tercera región, á sargento mayor de la plaza de Valencia.
- » René Reigondaut Cimetiere, excedente en la octava región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Huelva.
- » Valeriano Manzucu García, excedente en la segunda región, á Sargento mayor de la plaza de Jaca.
- » Roque Luna Poyatos, excedente en la tercera región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Teruel.
- » Juan Tous Pujol, excedente en Baleares, á comandante militar de la ciudadela de Seo de Urgel.
- » Alberto Montero Aguirre, excedente en la sexta región, á comandante militar de Irún.
- » Antonio Eandres Cazarro, ascendido, del regimiento de La Albuera, 26, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida.
- » Vicente Borregón Perlado, excedente en la primera región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lugo.
- » Francisco Klein Labarra, de Somatenes de Cataluña, á situación de excedente en la cuarta región.

Comandantes (E. R.)

- D. Manuel Carillo Ojeda, ascendido, de la zona de Madrid, 1 y en comisión en este Ministerio, á la expresada zona, en situación de reserva.
- » Eduardo Aguado Oller, ascendido, de la reserva de Manresa, 66, á la zona de Manresa, 29, en situación de reserva.

Capitanes

- D. Pedro Romero del Val, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al de Navarra, 25.
- » Antonio Martínez Guardiola, ascendido, del regimiento Infante, 5, al de Cantabria, 39.
- » Roberto Romero Molezúm, de la caja de La Estrada, 115, al regimiento Isabel la Católica, 54.
- » Arturo Bonet Tasé, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, al de La Albuera, 26.
- » Félix Conesa de Manuel, ayudante de plaza de Cartagena, al regimiento de Sevilla, 33.

- D. Abdón Lambea Sanz, ascendido del regimiento Gravelinas, 41, al mismo.
- ▶ Manuel Ríos Fernández, del regimiento Gerona, 22, al de Guipúzcoa, 53.
- ▶ Manuel Alvarez Gilarrán, del regimiento Navarra, 25, al de Vergara, 57.
- ▶ Antonio Montís Moragues, ascendido, del regimiento Constitución, 29, al de Cantabria, 39.
- ▶ Enrique López Gómez, de la caja de Cartagena, 52, al regimiento España, 46.
- ▶ Antonio Antelm Riera, del regimiento América, 14, al de Mallorca, 13.
- ▶ Emilio Sáenz de Tejada Saracho, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento América, 14.
- ▶ Eduardo Ruiz Ramírez, excedente en Canarias, al regimiento Navarra, 25.
- ▶ Antonio Toro Calvo Rubio, de la reserva de Ubeda, 31, al regimiento Ceriñola, 42.
- ▶ Angel Oneca González, de la caja de Barbastro, 78, al regimiento Gerona, 22.
- ▶ Francisco Mulet Carrió, del regimiento La Albuera, 26, al de Inca, 62.
- ▶ José Más Casterad, del regimiento Inca, 62, al de La Albuera, 26.
- ▶ Domingo Arenas Núñez, del regimiento Tenerife, 64, al de Guía, 67.
- ▶ Antonio Izquierdo Vélez, del regimiento Guía, 67, al de Tenerife, 64.
- ▶ Juan Almeida Vizcarrondo, del regimiento Gravelinas, 41, al de Ceriñola, 42.
- ▶ Carlos Castro Sánchez, ascendido, del regimiento Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
- ▶ Jesús Masía Oltra, del regimiento San Quintín, 47, al de Vizcaya, 51.
- ▶ Pedro Sárraga Rengel, excedente en la 4.ª región, al regimiento San Quintín, 47.
- ▶ Hernán Cortés Salazar, de la zona de Huelva, 13, al regimiento Lealtad, 30.
- ▶ Juan Hernández Díaz, de la caja de Ciudad Rodrigo, 99, al regimiento Isabel II, 32.
- ▶ Mariano Vicente Arcones, del regimiento Cantabria, 39, al de Ceriñola, 42.
- ▶ Ricardo García Silva, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, al de Cantabria, 39.
- ▶ Enrique López Urquiza, del regimiento Burgos, 36, al de San Fernando, 11.
- ▶ José Bascuas Zegri, ascendido, del regimiento Burgos, 36, al mismo.
- ▶ José Ferrer Ibáñez, ascendido, del regimiento Inca, 62, al de Navarra, 25.
- ▶ Rafael Cruz Conde, excedente en la 2.ª región, al regimiento la Reina, 2.
- ▶ Aurelio Casero San Juan, ascendido, del batallón Cazadores Talavera, 18, al mismo.
- ▶ Pelayo Clairac Bautista, de la caja de Tarrasa, 65, al batallón cazadores de Mérida, 13.
- ▶ Fernando Calvo Herrera, del batallón Cazadores Mérida, 13, al de Alba de Tormes, 8.
- ▶ Juan García de Diego, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8, al de Mérida, 13.
- ▶ Carlos González Simeoni, de reemplazo, por herido, en la primera región, al batallón Cazadores Madrid, 2.
- ▶ Francisco Baldo Gualde, ascendido, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al de Alfonso XII, 15.
- ▶ Arturo Baquero Ramos, de excedente en la 2.ª región, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- ▶ Manuel Terrazas de Azpeitia, ascendido, del batallón Cazadores de la Palma, 20, al de Estella, 14.
- ▶ Carlos Boy Albaladejo, ascendido del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al de Alfonso XII, 15.
- ▶ Antonio Albert López, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona, 3; al de Estella, 14.
- ▶ Raimundo Hernández Comes, del regimiento Navarra, 25, á la zona de León, 44.
- ▶ Angel Urreiztieta Guerrico, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Bilbao, 40.
- ▶ Julián Andrade Barreno, de la caja de Pontevedra, 114, á la zona de Pontevedra, 54.
- ▶ Ricardo Gijón del Cabo, de la caja de Betanzos, 106, á la zona de Betanzos, 51.
- D. Andrés Castedo Cala, ascendido, del regimiento Alava, 56, á la zona de Huelva, 13.
- ▶ Alberto León Borrás, ascendido, del batallón Cazadores de Figueras, 6, á la caja de León, 92.
- ▶ Enrique Martínez Moreno, del regimiento Vizcaya, 51, á la caja de Alcoy, 49.
- ▶ Enrique Mas Ochotorena, del batallón Cazadores de Estella, 14, á la caja Mataró, 64.
- ▶ Juan García Navarro Ferrer, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, á la caja de Barcelona, 63.
- ▶ Francisco Quiroga Codina, que ha cesado de ayudante del General D. Luis Castellví, á la caja de Manresa, 66.
- ▶ Antonio Monzo Frau, de la reserva de Soria, 90, á la caja de Soria, 90.
- ▶ Francisco Vázquez Maquieira, de la reserva de Almería, 39, á la caja de Osuna, 21.
- ▶ Julio Benítez Benítez, de la reserva de Palencia, 91, á la caja de Cartagena, 52.
- ▶ José Galtier Pley, del regimiento de la Reina, 2, á la caja de Játiva, 44.
- ▶ Alfredo González Larrea, del regimiento de Isabel II, 32, á la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
- ▶ Gerardo Fontela Díaz, de la reserva de Cieza, 54, á la caja de Alcazar, 11.
- ▶ Antonio Carreras Remedio, de la zona de Pontevedra, 54, á la caja de Pontevedra, 114.
- ▶ Antonio Amézaga Roldán, de la reserva de Bilbao, 86, á la caja de Bilbao, 86.
- ▶ Pedro Suárez de Deza Roure, de la zona de Betanzos, 51, á la caja de Betanzos, 106.
- ▶ Manuel Quiroga Maciá, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Lugo, 111.
- ▶ Armando Zamora Flores, del batallón de cazadores de Mérida, 13, á la reserva de Balaguer, 69.
- ▶ Francisco Marcos Rodríguez, de la caja de Salamanca, 98, á la reserva de Villanueva, 14.
- ▶ Miguel Castilla Muriel, de la caja de Osuna, 21, á la reserva de Zafra, 13.
- ▶ Manuel Angulo Cebáder, del regimiento de La Lealtad, 30, á la reserva de Segovia, 8.
- ▶ Manuel Ros Sánchez, del regimiento de Mallorca, 13, á la reserva de Toledo, 6.
- ▶ Andrés Saliquet Zumeta, de la reserva de Valdeorras, 110 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Salamanca, 98, continuando en dicha Escuela.
- ▶ Crescencio Morate de la Guerra, de la reserva de Madrid, 3, á la de León, 92.
- ▶ Vicente Sánchez Gracia, de excedente en la tercera región, á la reserva de Cartagena, 52.
- ▶ Jacobo Ledo Martínez, del batallón cazadores de Chiclana, 17, á la reserva de Ubeda, 31.
- ▶ Adelardo Grajera Benito, de la reserva de Lugo, 111 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Vitoria, 84, continuando en dicha Escuela.
- ▶ Angel González Galindo, de la zona de Bilbao, 40, á la reserva de Palencia, 91.
- ▶ Rafael Montiel Zamora, de la caja de Játiva, 44, á la reserva de Alcoy, 49.
- ▶ Teófilo Robledo Salaverría, de reemplazo en la sexta región, á la reserva Almería, 39.
- ▶ Carlos Brasa Sánchez, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Valdeorras, 110.
- ▶ Mariano Batlle y de Batlle, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, á la reserva de Tarragona, 72.
- ▶ Joaquín González Longoria Aedo, de la reserva de Alcázar, 11, á la de Madrid, 3.
- ▶ Cándido Soto Reguera, de la caja de Alcázar, 11, á la reserva de Alcázar, 11.
- ▶ Manuel Pedreira Castro, del regimiento de San Fernando, 11, á la reserva de Lugo, 111.
- ▶ Bernardo Espá Mapzano, del batallón cazadores de Talavera, 18, á la reserva de Cieza, 54.
- ▶ Félix Hernández Roda, de la reserva de Toro, 97, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Soria, 90, continuando en dicha escuela.
- ▶ Enrique Maquieira González, de la reserva de Torrelavega, 89, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Bilbao, 86, continuando en dicha escuela.
- ▶ Ignacio Carmona Fernández, del batallón cazadores de Las Navas, 10, á la reserva de Torrelavega, 89.

- D. Eladio Lousa de La Cruz, ascendido, del batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23, á situación de excedente en Canarias.
- Francisco Sala Abad, ascendido, del regimiento del Rey, 1, á primer ayudante de Plaza de Badajoz.
 - Manuel Rodríguez Valcárcel, ascendido, del regimiento de San Marcial, 44, á la secretaría de la Subinspección de la sexta región.
 - Alfonso Durán Lozaga, de la zona de Lérida, 30, á la caja de Tarrasa, 65.

Capitanes (E. R.)

- D. Benito Nieto Botija, de la zona de León, 44, á la de Madrid, 1, en situación de reserva (voluntario).
- Prudencio Gómez Montañés, de la reserva de Motril, 35, á la zona de Granada, 16, en situación de reserva.
 - Salvador Montoro Lorente, de la reserva de Gerona, 70, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
 - José Orgilles Vallespín, de la reserva de Tarragona, 72, á la zona de Teruel, 26, en situación de reserva.
 - Antonio Matarredona Pascual, de la reserva de Alcoy, 49, á la zona de Alicante, 22, en situación de reserva.
 - Manuel Romero López, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.
 - Daniel Abreu Rodríguez, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, al mismo, en situación de reserva.
 - Eustaquio Villaria Portero, ascendido, segundo ayudante de la plaza de Figueras, á la zona de Gerona, 31, en situación de reserva.
 - Juan García Casanova, ascendido, del regimiento Saboya, 6, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
 - Antonio Fernández Uncal, ascendido, del regimiento Zamora, 8, á la zona de Betanzas, 51, en situación de reserva.
 - Blas García Martínez, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
 - Angel de Pazos Zamora, ascendido, segundo ayudante de la plaza de Melilla, al regimiento Melilla, 59, en situación de reserva.
 - Francisco Fors Ramón, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, á la zona de Barcelona, 27, en situación de reserva.
 - Marcos Fito Vega, ascendido, de la zona de Ciudad Real, 6, á la misma, en situación de reserva.
 - Feliciano Rodríguez Fernández, ascendido, de la zona de San Sebastián, 39, á la misma, en situación de reserva.
 - Manuel Serrano Pérez, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, á la zona de Valencia, 19, en situación de reserva.
 - Miguel Guijo Arellano, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, á la zona de Córdoba, 12, en situación de reserva.
 - José Santaella Arenas, ascendido, de la reserva de Madrid, 2, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
 - Ginés Martínez Gallego, de la zona de Lérida, 30, á la reserva de Manresa, 66.
 - Vicente Hermida Alsó, de la zona de Tarragona, 32, á la reserva de Tarragona, 72.
 - Aniceto Martínez Gallardo, de la zona de Málaga, 17, á la reserva de Guadix, 34.
 - Enrique Millán Lacambra, de la zona de Manresa, 29, á la reserva de Gerona, 70.
 - Pedro Bartolomé Blanco, de la zona de Salamanca, 47, á la reserva de Toro, 97.
 - José Guerrero Nieto, de la zona de Granada, 16, á la reserva de Motril, 35.
 - Juan Toledo Gutiérrez, de la zona de Murcia, 23, á ayudante de plaza en Cartagena.
 - Leoncio Celdrán Navarro, de la zona de Murcia, 23, á Gobernador militar del castillo de San Julián, en Cartagena.

Primeros tenientes

- D. Joaquín Navazo Garay, del batallón cazadores Las Navas, 10, á la brigada disciplinaria de Melilla.
- Fernando Núñez Borués, del regimiento Ceriñola, 42, al de Sicilia, 7.
 - Enrique Bayo Lucía, del regimiento de Sicilia, 7, al de Ceriñola, 42 (Orense).
 - Rafael Pérez Blanco Rodríguez, del regimiento Vergara, 57, al de Covadonga, 40.
 - Manuel Prieto Madassú, del regimiento de Ceuta, 60, al de Córdoba, 10.
 - Adolfo Sidro Herrero, del regimiento de Gerona, 22, al de Vergara, 57.

- D. Antonio Ramos Pintos, del regimiento Melilla, 59, al de Navarra, 25.
- Julio Cuervo Olavarría, del regimiento Vergara, 57, al de Ceriñola 42 (Orense).
 - Salvador Fernández y Rodríguez de Arellano, del regimiento del Rey, 1, al de Tenerife, 64.
 - Joaquín Peñuelas Beamud, del regimiento de la Reina, 2, al de Africa, 68.
 - Angel Monreal Laclaustra, del regimiento San Fernando, 11, al de Gerona, 22.
 - Claudio Merino Napal, del regimiento Navarra, 25, al de La Albuera, 26.
 - Paulino Gómez Díaz Berrio, del regimiento de América, 14, al de Toledo, 35.
 - Julián Paredes García Celada, del regimiento de la Reina, 2, al de León, 38 (Madrid).
 - Gabriel de Lacy Eguílaz, del regimiento Bailén, 24, al de Cantabria, 39.
 - Angel López Montijano, del regimiento de la Reina, 2, al batallón cazadores de Madrid, 2.
 - Pedro Luengo Benítez, del regimiento de Saboya, 6, al batallón cazadores Alba de Tormes, 8.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Saturnino Ruiz Martínez, del regimiento Alcántara, 58, á 2.º ayudante de las Prisiones Militares de Madrid.
- Casimiro del Barco Torrecilla, de la reserva de Jaén, 30, á la Zona de Jaén, 15.
 - Faustino Benedict Ibáñez, del regimiento San Marcial, 44, al batallón Cazadores Lanzarote, 21.
 - Martín Cerrillo Agüero, del regimiento Castilla, 16, al de Melilla, 59.
 - Melecio Domínguez Garrán, del regimiento Luchana, 28, al de Saboya, 6 (Madrid).

Segundos tenientes

- D. Hipólito Domingo Ampuero, del batallón Cazadores de Reus, 16, al de Las Navas, 10.
- Luis de Oteiza Tormos, del regimiento San Marcial, 44, al batallón Cazadores Llerena, 11.
 - Enrique Villarreal Truán, del regimiento Luchana, 28, al de Isabel la Católica, 54.
 - Rodolfo Carpintier Valverde, del regimiento Toledo, 35, y en comisión en la Sección de tropa de la Academia de Infantería, al regimiento de Africa, 68.
 - Gonzalo Ramos Díaz de Vila, del regimiento Castilla, 16, al de Africa, 68.
 - Juan Selva Mergelina, del regimiento Tetuán, 45, al de Mallorca, 13.
 - José Alcántara Teruel, del regimiento Gravelinas, 41, al de Saboya, 6 (Madrid).
 - Manuel Coco Rodríguez, del regimiento Navarra, 25, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - Pedro López Ita, del regimiento Aragón, 21, al de Vad-Ras, 50 (Madrid).
 - Luis Montero Sol, del regimiento La Lealtad, 30, al de Aragón, 21.
 - Andrés Surfís Miró, del regimiento Vizcaya, 51, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - Gonzalo Rodríguez Borlado Martínez, del regimiento Gerona, 22, al de San Fernando, 11 (Lugo).
 - José Morán Andrade, del regimiento San Quintín, 47, al de Castilla, 16.
 - Vicente López de Santiago, del regimiento La Albuera, 26, al de Navarra, 25.
 - Juan García Eguren, del regimiento Cantabria, 39, al de Saboya, 6 (Madrid).
 - José de la Herrán García, del regimiento Asia, 55, al de la Reina, 2.
 - Fernando Ramos Díaz de Vila, del regimiento Castilla, 16, al de Africa, 68.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Prudencio Calvet Ray, del regimiento Córdoba, 10, al de Ceuta, 60.
- Antonio Arias Vaquero, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al de Figueras, 6.
 - Rogelio Castedo Cala, del regimiento Pavía, 48, al de Granada, 34.

- D. Ildefonso Oliva Salvatierra, del regimiento Extremadura, 15, al del Serrallo, 69.
- » José Cabello Díaz, del regimiento Extremadura, 15, á la brigada disciplinaria de Melilla.
- » Ignacio Gavira Sallar, del regimiento Aragón, 21, al de Extremadura, 15.
- » Manuel Laguna González, del regimiento San Marcial, 44, al de Vergara, 57.
- » Emilio Bueno Oteiza, del regimiento León, 38, al de Galicia, 19.
- » Vicente Alvarez Egea, del regimiento Sicilia, 7, al de León, 38 (Madrid).
- » Esteban Merino Revuelto, del regimiento León, 38, al del Infante, 5.
- » Fernando Bueno Barberá, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al regimiento de Vad-Ras, 50 (Madrid).

Madrid 18 de marzo de 1910.—AZNAR.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería, ascendido, segundo jefe del Colegio de María Cristina, D. Julio Suárez Llanos y Sánchez, pase destinado á la secretaría de la Subinspección de la quinta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. Luciano Riquelme Villalonga, jefe del batallón de segunda reserva de Orihuela núm. 50, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de Monserrat Sarget Barceló.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 17 de febrero último, promovida por el sargento de Infantería, licenciado y aspirante de primera clase á oficial 5.^o de Administración civil, D. Angel Sánchez Maymó, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar su petición por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Caballería (E. R.), don Alfonso Campuzano Gayol, primer ayudante de la línea de la Concepción, pase destinado al regimiento Cazadores de Treviño, 26 del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Artillería

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 28 de febrero último, promovida por el sargento de Artillería licenciado, con destino civil en el Ayuntamiento de Mahón, D. Emilio Arduan Correa, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Artillería; y reuniendo el interesado las condiciones exigidas en el art. 4.^o del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el mencionado empleo con la antigüedad de 11 de febrero próximo pasado, quedando afecto á la Subinspección de ese distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Ingenieros

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 3 del actual, al cursar la instancia promovida por D. Justino Cubero Fernández, en súplica de autorización para construir una casa en terrenos de su propiedad, situados en Serantes, lugar de los Corrales, tercera zona polémica de la plaza del Ferrol, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que las obras se ajusten á los planos presentados y queden terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario; quedando sujetas á la inspección y vigilancia de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyos funcionarios se permitirá la libre entrada en la finca, quedando además sometidas en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, sin que esta autorización pueda considerarse nunca como título de posesión á favor del propietario, que queda obligado á demoler la casa á sus expensas, sin derecho á indemnización ni resarcimiento alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, á la que dará cuenta cuando hubiere de enajenar la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Administración Militar

EQUIPO Y MONTURA

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto que cursó V. E. á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, importante 78.600 pesetas, formulado por el Parque administrativo de campaña de Alcalá, para la adquisición de las primeras materias con destino á la construcción de 100 monturas con sus correspondientes equipos para plaza montada, y 400 equipos de mulo de carga, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el mencionado presupuesto, debiendo adquirirse por el referido Parque las primeras materias que en aquel se especifican, con sujeción á las prescripciones reglamentarias que en cada caso procedan, aplicándose el gasto total de 78.600 pesetas á que aquellas asciendan, al cap. 10.º, art. 2.º del vigente presupuesto, conceptos IO y II de la propuesta de inversión aprobada por real orden circular de 5 de febrero último (D. O. número 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 9 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentarios; debiendo afectar al cap. 10.º, artículo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA — Quintales mé- tricos	Observaciones
Valladolid...	Burgos.....	400	De ellos 100 con destino al Dep.º de Palencia.
Zaragoza....	Vitoria.....	200	De ellos 100 con ídem al íd. de San Sebastián.

Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Las antigüedades que han de servir de base para declarar el derecho desde 1.º del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes; 20 de febrero de 1902 para los tenientes coroneles, 4 de febrero de 1898 para los comandantes, 24 de septiembre de 1896 para los capitanes y 21 de marzo de 1899 para los primeros tenientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 21 de enero último, promovida por el capitán de Artillería D. Ricardo Blanco, profesor de la Academia del cuerpo, en súplica de abono de la gratificación de equipo de montura por ejercer el mando de la sección montada y prestar servicio á caballo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por la expresada Academia se practiquen las oportunas reclamaciones en la forma y con la justificación reglamentaria, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 17 de mayo último (D. O. número 107).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Menorca núm. 70, D. José Yanguas Cenarro, en súplica de que se le conceda el reintegro del pasaje de su esposa desde Zaragoza á Mahón, que satisfizo de su peculio; y teniendo presente el derecho á pasaje por cuenta del Estado que la real orden de 21 de febrero de 1908 (C. L. núm. 25) concede á las familias de los jefes y oficiales destinados á Baleares, Canarias y posesiones de Africa, que contraigan matrimonio después de la fecha de dicho destino, en cuyo caso se encuentra el recurrente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y disponer que por la Pagaduría de transportes de Mahón se abone al referido oficial, previa la justificación debida, el importe reglamentario del mencionado pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan. Es asimismo la voluntad de S. M. que los médicos primeros D. Alberto Fumagalloy Medina y D. Juan Romeo y Cuallado, se incorporen con urgencia á sus nuevos destinos, y que los médicos provisionales que figuran en la citada relación, perciban sus haberes con cargo al cap. 13.º, artículo 2.º del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, Director general de Cría Caballar y Remonta y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Subinspector médico de segunda clase

D. Ricardo Iglesias y Díaz, ascendido, de la Ordenación, Intervención y Vicariato general Castrense, al Hospital militar de Gerona, como director.

Médicos mayores

- D. Salvador Sánchez é Iznardo, excedente en la tercera región, al Hospital militar de Lérida, como director.
- » Cándido Navarro y Vicente, excedente en la segunda región, al Hospital militar de Gerona, en comisión, continuando en la expresada situación y percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.
 - » Antonio Ramírez de Verger y Gómez del Pedroso, de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, en plaza de médico primero, á situación de excedente en la primera región.
 - » Benito Villabona y Soriano, del Hospital militar de Lérida, al de Santoña, como director.

Médicos primeros

- D. Ramón Anglada y Fuxá, del sexto depósito de caballos sementales y en comisión en el primer batallón del regimiento Infantería de Vergara, 57, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Alberto Fumagalloy Medina, del regimiento Infantería de Vad-Rás, 50, al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.
 - » Juan Romeo y Cuallado, del Colegio de huérfanos de María Cristina (sección de varones), al primer batallón del regimiento Infantería de Vad-Rás, 50, en comisión, hasta que se incorpore el destinado de plantilla, y sin dejar de pertenecer al expresado Colegio.
 - » José Céniga y Ezquiaga, de eventualidades en la quinta región, y actualmente en uso de licencia por enfermo en París, al primer batallón del regimiento Infantería de Vad-Rás, 50.

- D. Eduardo Delgado y Delgado, ascendido, de la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, á eventualidades del servicio en la quinta región.
- » Olegario de la Cruz y Repila, del 10.º regimiento montado de Artillería, á la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.
 - » Emilio Martínez y Oppelt, del regimiento Infantería de la Princesa, 4, al 10.º regimiento montado de Artillería.
 - » Eduardo Sánchez Vega y Malo, ascendido, de la segunda compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, 4.
 - » Carlos Amat y Pintado, del regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Pamplona.
 - » Juan Roche y User, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Pamplona, al regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería.

Médicos segundos

- D. Miguel Roncal y Rico, de la tercera compañía de la brigada de tropas del cuerpo, y en comisión, en el segundo batallón del regimiento Infantería de Cuenca, 27, al Hospital militar de Melilla, en comisión, cesando en la que actualmente desempeña en el expresado batallón y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Antonio Cordero y Soroa, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al segundo batallón del de Cuenca, 27.
 - » Francisco Piñero y Carolá, del regimiento Infantería de Alcántara, 58, á la primera sección de la sexta compañía de la brigada de tropas del cuerpo.

Médicos provisionales

- D. Fermín Palenzuela y Martín, del sexto depósito de caballos sementales, al Colegio de huérfanos de María Cristina, sección de varones.
- » Delfín Camporredondo y Fernández, del tercer regimiento mixto de Ingenieros, al segundo batallón del regimiento Infantería de Soria, 9.
 - » Carlos Sastre y Alba, de la Ordenación, Intervención y Vicariato general Castrense, á la Clínica de urgencia de esta corte.

Madrid 18 de marzo de 1910.—AZNAR.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en real orden de esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al hospital militar de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y séptima regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Médicos mayores

- D. Antonio Constantí y Bager, del hospital militar de Santoña.

D. Eusebio Martín y Romo, ascendido, del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Médicos segundos

- D. León Romero y Corral, de la séptima compañía de la brigada de tropas del cuerpo.
- » Juan Alonso y Muñoyerro, de la Clínica de urgencia de esta corte.
 - » Alberto Conradi y Rodríguez, del regimiento Infantería de Granada, 34.

Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Fernández Fernández y termina con D. José Criado Valcárcel, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Directores generales de Cría Caballar y Remonta y de la Guardia Civil y General jefe de la Escuela Central de Tiro.

Relación que se cita

Veterinarios primeros

- D. José Fernández Fernández, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.
- » Federico Mesa Buenhome, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, al de Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería.
 - » Alfredo Alonso Rodríguez, del 10.º regimiento montado de Artillería, al segundo de Artillería de montaña.
 - » Manuel Saiz Izarra, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, al tercer regimiento Artillería de montaña.
 - » Marcelino Montón Cardós, del segundo regimiento Artillería de montaña, al regimiento de Pontoneros.
 - » Manuel Tejedor Pérez, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al de Albuera, 16.º de Caballería.
 - » Eduardo Fariñas Abril, del regimiento cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería, al 5.º regimiento montado de Artillería.
 - » Blas Torralbo Jurado, del regimiento cazadores de Victoria, 28.º de Caballería y en comisión en el Cuartel general de la segunda brigada de la tercera división expedicionaria, al 10.º regimiento montado de Artillería, cesando en la expresada comisión.
 - » Manuel Bellido Vázquez, del regimiento cazadores de Treviño, 26.º de Caballería y en comisión en el tercer Establecimiento de Remonta, al regimiento cazadores de Victoria, 28.º de Caballería, continuando en la expresada comisión.
 - » Félix Gutiérrez de la Fuente, ascendido, del tercer tercio de la Guardia civil, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.

D. Pablo Bernad Molinos, ascendido, del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, al regimiento Cazadores de Castillejos, 18 de Caballería.

Veterinarios segundos

- D. Valentín de Blas Alvarez, del sexto depósito de caballos sementales, al tercer tercio de la Guardia civil.
- » Patricio Chamón Moya, de la Escuela Central de Tiro, al tercer Establecimiento de Remonta, en comisión, mientras dure la compra de potros del año actual, sin ser baja en su destino de plantilla.
 - » Julio Ochando Atienza, del quinto regimiento montado de Artillería, al segundo Establecimiento de Remonta, en comisión, mientras dure la compra de potros del año actual, sin ser baja en su destino de plantilla.

Veterinario provisional

D. José Criado Valcárcel, del regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, al 6.º depósito de caballos sementales cobrando su sueldo con cargo al cap. 5.º, art. 1.º del presupuesto.

Madrid 18 de marzo de 1910.—AZNAR.

HOSPITALES

Excmo. Sr.: No siendo ya necesario el hospital de evacuación de Bonanza (Cádiz), creado por real orden de 10 de septiembre de 1909 (D. O. núm. 203), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se proceda desde luego á su clausura, entregando á la Administración Militar el material sanitario de dicho nosocomio, para su transporte al Parque de Sanidad Militar, y los medicamentos y utensilios de farmacia, para su envío al hospital militar de Sevilla. Una vez verificada la entrega de ese material se incorporarán con urgencia á sus destinos el director y el farmacéutico del hospital suprimido, y á las compañías de que proceden, los individuos de la brigada de tropas de Sanidad Militar que prestaban en él sus servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Director del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga que en copia remitió V. E. á este Ministerio en 27 de noviembre último, y de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga extensivo al personal de la brigada de tropas de Sanidad Militar, destinado en el citado Laboratorio, lo prevenido en el párrafo segundo de la real orden circular de 18 de mayo de 1901 (D. O. núm. 107), por encontrarse en iguales condiciones que el personal de la misma destinado en el Laboratorio central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Director del Laboratorio central de medicamentos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 19 de noviembre último, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Andalucía n.º 52, José Fernández Hevia, en súplica de rectificación del primer apellido; teniendo en cuenta que el interesado ha hecho constar por los documentos aportados á su expediente, que el primer apellido que le corresponde es González, que con el mismo figura en sus antecedentes de quintas, y que no obstante ello, en su filiación aparece con el de Fernández, sin duda por error cometido en la oficina militar, y visto el espíritu de la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de enero último, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos los documentos militares del recurrente, consignándosele como primer apellido el de González en lugar de Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en escrito de 24 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el gasto de 12 dollars, equivalentes á 60 pesetas, ocasionado en la Habana (Cuba) por el diligenciamiento de un exhorto procedente de la Capitanía general de la séptima región y relativo á D. José María Arrate; debiendo la expresada suma ser formalizada con aplicación al cap. 12, artículo único del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, D. Manuel Díez Ticio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Concepción del Carmen García Orcasita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la quinta región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los tenientes coroneles de Caballería comprendidos en el «Anuario Militar» del año 1909, desde el número 70 al 84, comandantes del 174 al 202, capitanes del 474 al 505 y primeros tenientes del 478 al 490, todos inclusive, se servirán remitir á esta Sección, con la posible urgencia, copias conceptuadas de dichos documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso que procedan.

Madrid 18 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eduardo de Santiago Carrión, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que por enfermedad se halla disfrutando en Oviedo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arráe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista del escrito de V. S. de 14 del actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos al alumno de la misma D. Evaristo Babé Marchesi, quince días de licencia por enfermedad para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arráe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.ª Isabel Hurtado Fernández, viuda del auxiliar de oficinas del material de Ingenieros, D. Gabriel de Aller Plaza, en solicitud de pagas de tocas por fallecimiento de su citado marido;

Resultando que el causante, siendo sargento contrajo matrimonio con la recurrente en primero de noviembre

de 1902 é ingresó en 6 de agosto de 1906 en el personal del material de Ingenieros en concepto de auxiliar de oficinas, con el sueldo anual de 1.250 pesetas y nombramiento del Subsecretario del Ministerio de la Guerra;

Considerando que los empleados políticos-militares, para poder legar derechos pasivos á sus familias necesitan que al casarse ó al ingresar ya casados en el cuerpo, como tales, disfruten sueldo de 125 pesetas ó más mensuales y que su nombramiento sea de Real orden;

Considerando que la real orden de 14 de julio de 1876, que cita la interesada, concede derecho al abono de pagas de tocas ó de supervivencia á las viudas de individuos incorporados al Montepío que no tengan derecho á pensión, y que el causante nunca llegó á hallarse incorporado á dicho Montepío en razón á que no alcanzó sueldo mensual de 125 pesetas ni nombramiento de Real orden:

Este Alto Cuerpo, en 8 del mes actual, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente por carecer de derecho á las dos pagas de tocas que solicita.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1910.

Suárez Valdés

Excmo. Señor General Gobernador militar de Logroño.

PENSIONES

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D. Ursicio Román Baquerín, huérfano del segundo teniente de Infantería retirado, D. Teodomiro Román Corniero, quien representado por su tutor D. Primitivo

Baquerín Sánchez, solicita la pensión que le corresponda por fallecimiento de su citado padre, alegando en apoyo de su pretensión que si bien el causante no contaba con doce años de servicios al obtener su retiro, éste se le concedió con carácter provisional;

Resultando que el teniente D. Teodomiro Román Corniero, padre del interesado, sólo contaba once años y nueve meses de servicios efectivos por fin de agosto de 1902 al concedérsele el retiro provisional en real orden fecha 13 del propio mes;

Considerando que hallándose el causante en igual condición de tiempo de servicio al fallecer en 4 de noviembre de 1909, no es aplicable á su familia la ley de 9 de enero de 1908, ni otra alguna por la cual pueda tener derecho á pensión;

Esta Alto Cuerpo, en 24 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia del recurrente por carecer de derecho á la pensión que pretende, habiendo declarado al propio tiempo que como lo tiene á dos pagas de tocas, para que le sean concedidas debe remitir cese del sueldo mensual que su padre disfrutaba al fallecer, expedido por comisario de guerra, copia certificada del nombramiento de tutor que dice ostenta el reclamante, é información testifical formada por juez militar en la que se justifique el número de hijos que dejó el causante á su fallecimiento, expresando los nombres, edad y estado civil de cada uno de ellos.

Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1910.

Suárez Valdés

Señor Coronel Gobernador militar de Palencia.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de febrero de 1910, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cta.			Cta.
Existencia anterior, según balance del mes de enero 1910.....	953.015	89	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de febrero de 1910.....	48.770	42
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	12.761	66	Salidas de caja en el mes de febrero según carpeta.	35	20
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	14.030	39	Por el importe de los cargos de los alumnos en las Academias militares y seminario de Toledo...	1.945	04
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	4.545	70	Por el id. de auxilios á los alumnos que marcharon á filiarse á los Cuerpos.....	15	00
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	16.309	69	Por el id. de los gastos de viaje y estancia en Madrid de un huérfano opositor al Cuerpo de Carreos.....	40	00
Por el importe de la cuota anual que con arreglo al caso 2.º del art. 3.º del reglamento orgánico, han satisfecho 3 regimientos y 6 batallones....	2.425	00	Por los id. de id. para marchar al lado de sus familias de dos huérfanos expulsados del Colegio.	90	15
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio de este mes de febrero.....	3.839	20	Por el id. de dos copias fotográficas de un grupo de los alumnos procedentes del Colegio ascendidos á segundos tenientes en la última promoción.....	20	00
Por donativo que hace el médico segundo del regimiento de Guadalajara núm. 20, D. Práxedes Llisterrí á favor del Colegio.....	1	00	Por el id. de los gastos de enterramiento del huérfano D. Ismael Barco.....	100	00
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio en este mes de febrero.....	106	00	Por el id. de lentes para el alumno D. Guillermo Amer.....	6	50
Por el séptimo plazo de reintegro hecho por el Colegio á cuanta del anticipo que se le ha hecho para reformar los uniformes de los huérfanos.....	1.000	00	Por las gratificaciones del mes actual, á los capitanes profesores del Colegio.....	723	33
			Entregado á la huérfana D.ª Amparo de Sancho Martínez el donativo hecho por el Teniente coronel de Infantería don Alberto González Francés.....	20	35
			Id. en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid para imponer libretas á favor de 208 huérfanos.....	11.663	00
			<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación..</i>	945.205	54
			<i>Suma.....</i>	1.008.034	53
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En la cuenta corriente del Banco de España....	135.440	10
			En títulos de la Deuda pública.....	799.765	44
			Metálico en depósito en el Colegio.....	10.000	00
			<i>Suma.....</i>	945.205	54
<i>Suma.....</i>	1.008.034	53			

Han dejado de remitir las cuotas, los Cuerpos siguientes: Batallones de Cazadores: Ciudad Rodrigo, 7 y Chiclana, 17, los meses de enero y febrero; Zonas: Alicante, 22, Orense, 52 y Lugo, 53; habilitaciones: la de retirados E. A. y Cuerpo de E. M. de Plazas de la segunda región, la de reemplazo y excedentes de la cuarta región, la de retirados E. R. de la séptima, los meses de enero y febrero, la de clases de Gran Canaria, meses de enero y febrero, la del Cuerpo de E. M. de Plazas de Ceuta y Milicia voluntaria de Ceuta, los meses de enero y febrero.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS					TOTAL	
		Con pensión de 875.....	Sin pensión.....	En prácticas.....	Vacaciones.....	Aspirantes militares.....		Presencias en el Colegio.....
Huérfanos.....	Existían en 1.º de febrero de 1910.....	126	115	9	9	88	475	822
	Altas.....	8	5	2	1	1	32	49
	SUMAN.....	134	120	11	10	89	507	871
	Bajas.....	4	8	1	3	2	15	31
	Quedan para 1.º de marzo de 1910.....	130	112	10	7	87	492	840
Huérfanas.....	Existían en 1.º de febrero de 1910.....	110	237	2	7	2	410	764
	Altas.....	14	13	2	2	2	16	48
	SUMAN.....	124	250	4	9	4	426	807
	Bajas.....	11	17	2	1	2	22	31
	Quedan para 1.º de marzo de 1910.....	113	233	2	8	2	404	776
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha.....		2	2	2	2	2	2	255

V.º B.º

El general presidente,

Martín Arrúe.

Madrid 15 de marzo de 1910.

El comandante depositario,

Luis Palanca

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA

Socorros distribuidos como último y definitivo donativo por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.

LISTA 58.ª

Suma anterior: 760.975.

Primer Regimiento de Artillería de Montaña

Soldado Francisco Mirabet Seguer, 1.000 pesetas; ídem Fermín Benavent Bádenas, 1.000 pesetas; ídem Vicente Ferris Boladeras, 1.000 pesetas; ídem Pedro Navarro Serrano, 1.000 pesetas; ídem Fernando Rico Verdú, 1.000 pesetas; ídem Vicente Llovell Vallés, 1.000 pesetas; cabo Basilio Expósito Expósito, 1.000 pesetas.

Segundo Regimiento de Artillería de Montaña

Soldado José Aranzamendi Uraya, 1.000 pesetas; ídem Alejo Beti Yarza, 1.000 pesetas.

Tercer Regimiento de Artillería de Montaña

Soldado José Gutiérrez González, 1.000 pesetas; ídem León Lavasi Salas, 1.000 pesetas; ídem Juan Otero Hernández, 1.000 pesetas; ídem Fernando Anido Francos, 1.000 pesetas.

Segundo Regimiento Montado de Artillería

Soldado Raimundo Domínguez Rodrigo, 1.000 pesetas; ídem José Vindel Casado, 1.000 pesetas.

Comandancia Artillería de Melilla

Soldado Francisco Miñarro Miras, 1.000 pesetas; ídem José Antonio Soler González, 1.000 pesetas; corneta Emilio Marfil León, 1.000 pesetas; soldado Francisco Olivares Bleda, 1.000 pesetas.

ídem Cándido Gómez Arjona, 1.000 pesetas; ídem Antonio Castell Giner, 1.000 pesetas; ídem Salvador Sánchez Rodríguez, 1.000 pesetas; ídem Simón Malondra Sandra, 1.000 pesetas; ídem Facundo Laridete Martínez, 1.000 pesetas; ídem Juan Barba Campos, 1.000 pesetas.

Grupo Artillería del Campo Gibraltar

Soldado Antonio Fernández Utrilla, 1.000 pesetas.

Primer Regimiento Mixto de Ingenieros

Soldado Anselmo Castillo Barranco, 1.000 pesetas.

Segundo Regimiento Mixto de Ingenieros

Soldado Eugenio de la Hoz Carceller, 1.000 pesetas; ídem Fidel del Alamo Alcázar, 1.000 pesetas; ídem Justo Díaz Catalina, 1.000 pesetas; ídem Leopoldo Azagra Sánchez, 1.000 pesetas.

Cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros

Soldado Jesús González López, 1.000 pesetas; ídem José María Massó Ginjoán, 1.000 pesetas; cabo José Ferrer Casavella, 1.000 pesetas; soldado Ildefonso García Gil, 1.000 pesetas.

Quinto Regimiento Mixto de Ingenieros

Soldado Pablo Oregui y Muñoz, 1.000 pesetas; ídem Joaquín Salvarrey Tellitu, 1.000 pesetas.

Parque Móvil de Artillería

Soldado Juan Horta Martín, 1.000 pesetas.

Comandancia Ingenieros de Melilla

Soldado José Ramón Salort Bolo, 1.000 pesetas.

Tropas de Aerostación y Alumbrado en campaña

Soldado Tomás Gonzábal Ortueta, 1.000 pesetas.

Suma y sigue: 800.975.

La Tesorera,

María B. de Alendesañazar.

La Secretaria,

R., Condesa del Serrallo

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA